ANALISIS DEL SECTOR

1. Perspectiva legal

La Institución Educativa San Pio X en ejercicio de sus atribuciones legales se rige por el Decreto 1075 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" en su artículo 2.3.1.6.3.17 "régimen de contratación", la ley 715 de 2001 "por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad para organizar la prestación de los servicios de educación" en el artículo 13 "procedimiento de contratación de los fondos de servicios educativos" por tratarse de una contratación inferior a 20 SMMLV y por los parámetros establecidos en el manual de contratación interno de la institución.

2. Objeto

"Servicio en modalidad de leasing (Arrendamiento de fotocopiadoras y servicio de impresión, incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo, mano de obra, repuestos, suministros y tóner en las 4 impresoras multifuncionales laser a instalar) para la Institución Educativa San Pio X".

Descripción de la necesidad

La Institución Educativa San Pio X es una institución de carácter oficial cuya misión va encaminada a impartir educación formal a sus estudiantes, que cuenta con un Fondo de Servicios Educativos, con Autonomía Contractual, Administrativa y Presupuestal para administrar sus asuntos, en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución y las Leyes. Para el desarrollo de su objeto misional y de apoyo a la institución es de anotar que esta necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025.

Para responder por el normal funcionamiento y consecuente prestación del servicio educativo en la Institución Educativa San Pio X del municipio de Manizales, se hace necesario disponer de máquinas fotocopiadoras, escáneres e impresoras que cubran las necesidades en la institución educativa, para garantizar el buen funcionamiento en las diferentes dependencias. La institución educativa cuenta en la actualidad con equipos de impresión, los cuales no son suficientes para atender estas necesidades y adquirir la cantidad estimada para cubrirlas, representa una alta inversión tanto en la adquisición de las mismas como su mantenimiento (preventivo y correctivo) y conservación (aseguramiento), ya que al contar con empresas especializadas se recibe una mejor atención de los beneficios ofrecidos, necesariamente se requiere del arrendamiento de fotocopiadoras y servicio de impresión, incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo, mano de obra, repuestos, suministros y tóner para las dependencias de la institución educativa.

ANALISIS DEL SECTOR

Respecto a la utilización de los recursos del Fondo de Servicios Educativos en arrendamiento, el numeral 2 del artículo 2.3.1.6.3.11 "Utilización de los recursos" del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, contemplan: "Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva".

Que el presupuesto aprobado por el Consejo Directivo de la institución, establece como una de las prioridades el alquiler de impresoras y servicio de impresión para las dependencias de la institución educativa, por tanto, en la destinación de recursos se estableció un rubro para el arrendamiento de estos bienes muebles, por lo que es viable, conveniente y oportuno adelantar el presente proceso.

De acuerdo con lo anterior, para la Institución Educativa es necesario iniciar las acciones que le permitan seleccionar legalmente el contratista que preste este servicio en modalidad de leasing (Arrendamiento de fotocopiadoras y servicio de impresión, incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo, mano de obra, repuestos, suministros y tóner en las 4 impresoras multifuncionales laser a instalar), mediante el proceso contractual pertinente señalado en el Decreto 1075 de 2015 y de conformidad con lo establecido en el Manual Interno de Contratación para terminar suscribiendo el respectivo contrato permitiendo el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

Perspectiva técnica

La Institución Educativa San Pio X ha determinado la necesidad de contratar el servicio en modalidad de leasing (Arrendamiento de fotocopiadoras y servicio de impresión, incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo, mano de obra, repuestos, suministros y tóner en las 4 impresoras multifuncionales laser a instalar) para la Institución Educativa San Pio X para su debido funcionamiento.

Se requiere contratar con una persona natural o jurídica que tenga los conocimientos, experiencia e idoneidad requeridos para ejecutar el objeto que se pretende realizar, **cuyo domicilio principal sea la ciudad de Manizales y/o el Eje Cafetero**. Lo anterior con el fin de contar de manera ágil, rápida y en la menor brevedad posible con la ejecución del contrato y culminar satisfactoriamente el año escolar. A continuación, se describe lo requerido con sus especificaciones técnicas:

ANALISIS DEL SECTOR

DESCRIPCION	CANTIDAD
Arrendamiento de fotocopiadoras y servicio de impresión, incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo, mano de obra, repuestos, suministros y tóner en las impresoras multifuncionales laser a instalar para la Institución Educativa San Pio X.	4

3. Perspectiva comercial

Teniendo en cuenta que a la fecha la Institución Educativa San Pio X, para efectos de este contrato procedió a solicitar cotizaciones directamente a empresas cuyo objeto social se relacione con la necesidad, de tal manera que soporten el análisis económico del valor estimado del contrato, dando como resultado la siguiente información:

Descripción	Cotización 1 Computar S.A.S.	Cotización 2 Super Tintas Y suministros	Cotización 3 IAT Ingenieria
Arrendamiento de fotocopiadoras y servicio de impresión, incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo, mano de obra, repuestos, suministros y tóner en las 4 impresoras multifuncionales laser a instalar, para la Institución Educativa San Pio X.	$ 6.765.860 Iva incluido	$ 7.200.000 Iva incluido	$ 6.800.000 Iva incluido
PROMEDIO	**$ 6.921.953**		

Teniendo en cuenta el análisis económico anterior y de acuerdo a las cotizaciones presentadas se estima que el valor del contrato a celebrar asciende a la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 6.921.953)**.

Todo descuento al que haya lugar derivado del presente contrato a celebrar, se efectuará al contratista al momento del pago. La retención en la fuente y retención a título de ICA se practicarán según la condición tributaria que ostente el contribuyente según la normatividad vigente al momento del cobro de sus servicios. El presente contrato estará sujeto a los descuentos de estampillas Pro Universidad del dos por ciento (2%) y Pro adulto Mayor del dos por ciento (2%) según Acuerdo 1119 del 01 de agosto de 2022. Estará sujeto a la estampilla Pro Cultura del dos por ciento (2%) y estampilla Pro Justicia Familiar del dos por ciento (2%) de conformidad

con el Acuerdo 1156 de enero 30 de 2024. Estará sujeto a la tasa Pro deporte del punto cinco por ciento (0.5%) de conformidad con el Acuerdo 1083 del 30 de abril de 2021. Además, debe adquirir póliza de garantía y cumplimiento.

4. Perspectiva financiera

El fondo de servicios educativos dentro del presupuesto aprobado por el consejo directivo de la **Institución Educativa San Pio X** como máximo órgano, cuenta con los recursos definidos en el rubro que a continuación se cita:

FUENTE DE RECURSOS	RUBRO	DENOMINACION	VALOR
Transferencias Nacionales - SGP	2.1.2.12	Adquisición de Bienes y Servicios – Arrendamientos	5.326.667

5. Tipificación de Riesgos

Para esta clase de contratos no existen circunstancias que pueden llegar a afectar su equilibrio económico, pues se trata de una contratación cuyas características técnicas son conocidas previamente por el contratista a quien de igual forma se le ha puesto en conocimiento los valores que debe asumir para una adecuada ejecución del contrato al igual que los costos de legalización del mismo y la forma de pago contra entrega.

La institución ha elaborado los estudios previos indicando las características técnicas y económicas del contrato, adoptando las medidas para que se contrate la mejor calidad, el mejor precio. Así aminora los riesgos de la contratación. Además, asignará un funcionario de la institución para realizar el seguimiento para que se garantice la ejecución satisfactoria del contrato.

No.	DESCRIPCION DEL RIESGO	ESPECIFICACIONES	ASIGNACION DEL RIESGO		RIESGO		
			I.E	CONTRATISTA	ALTO	MEDIO	BAJO
1.	Riesgo Jurídico	Incluirán aquellos eventos relacionados con variación normativa de obligatorio cumplimiento para una o ambas partes, que incidan en el costo directo o indirecto hasta el punto de afectar el equilibrio económico del contrato.	X	X			X

2	Riesgo Económico	No discriminación del IVA, si pertenece al régimen común en caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Institución Educativa y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.		X	X		
3	Riesgo de alteración de condición del contrato	Hechos o circunstancias que puedan incluir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Institución Educativa y que no se pongan en conocimiento de la entidad contratante.		X	X		
4	Riesgos asociados al transporte y aseguramiento de los productos y/c servicios motivo de la contratación	Los valores de los materiales de estudio, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos, elementos requeridos por la entidad contratante, serán asumidos por el contratista		X		X	
5	Riesgo de incumplimiento	Que la entidad no cumpla con la objeto del contrato en el tiempo dispuesto para ello.		X	X		
6	Riesgo de escases de suministros por comportamientos del mercado	Que la entidad no pueda hacer entrega del objeto del contrato, por escases de los mismos, situación que debe ser debidamente demostrada.	X	X	X		

6. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En estos términos queda planteada la justificación tendiente a cumplir con lo señalado en el presente estudio para su consideración y decisión.

ANALISIS DEL SECTOR

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los 22 días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

DELMA OSPINA GARCIA
Rectora – Ordenadora del Gasto

Proyectó: Maritza Mondragón Gómez - Tesorera

COMPUTAR SAS.

NIT: 800,226,784-9

Manizales, 9 de abril de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PIO X
La ciudad

Estimados señores:

En atención a su amable solicitud nos permitimos presentar a usted la siguiente cotizacion

1. SERVICIO EN MODALIDAD DE OUTSOURCING.

(Arrendamiento de fotocopiadoras y servicio de impresión, incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo de las maquinas:
4 impresoras multifunciones monocromáticas laser
Se entregan instaladas
Incluye: mano de obra, repuestos, suministros, tóner para la Institución Educativa San Pio X.

Se Instalarán cuatro (4) maquinas

Valor total: $6,765,860 IVA incluido

CONDICIONES COMERCIALES:

Tiempo de entrega:	A convenir
Validez de la oferta:	10 días o hasta agosta existencias
Forma de pago:	30 días
IVA:	19%

Estaremos atentos a sus requerimientos.

Cordial saludo,

Claudia L Cortes C
Asesora Comercial
3017019656 – 6068932596
ventas@computar.co

Manizales, 15 de abril de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PIO X
La Ciudad.

Asunto: Cotización

Estimados señores:

En atención a su amable solicitud nos permitimos presentar a ustedes la siguiente cotización

DESCRIPCION	CANT	VALOR TOTAL
OUTSOURCING. Alquiler de fotocopiadoras y servicio de impresión. Se entregan instaladas impresoras multifunciones monocromáticas laser Se entregan instaladas 4 impresoras multifunciones monocromáticas laser Incluye: mantenimiento preventivo y correctivo de las maquinas, mano de obra, repuestos, suministros, toner	1	$7.200.000 IVA Incluido

CONDICIONES COMERCIALES:

Tiempo de entrega:	A convenir
Validez de la oferta:	30 días hábiles
Forma de pago:	30 días
IVA:	19%

Estaremos atentos a sus requerimientos.

Cordial saludo,

MATEO MORALES
Departamento Comercial
ventasupertintas@gmail.com

Cel. 300-653-6620 | Fijo. (606) 736-2288
www.supertintas.com.co
Calle 22 #16-54 Oficina 208 - Armenia (Q)

IAT
INGENIERÍA

COTIZACION

Mario Toro Osorio

Ing. Sistemas y
Telecomunicaciones

IAT Ingenieria
CLL 85 # 25-110
317 444 4453 – 312 860 7708

Manizales, 21 de abril de 2026

Señores.
IE SAN PIO X
La ciudad

Asunto: Cotización

Apreciados señores,

Con respecto al tema de la referencia, nos permitimos dar a conocer los detalles correspondientes de la siguiente cotización

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	OUTSOURCING. Alquiler de fotocopiadoras y servicio de impresión. Se entregan instaladas impresoras multifunciones monocromáticas laser Se entregan instaladas 4 impresoras multifunciones monocromáticas laser Incluye: mantenimiento preventivo y correctivo de las maquinas, mano de obra, repuestos, suministros, toner	1	$ 5,714,285.71
SUBTOTAL			$ 5,714,285.71
IVA 19%			$ 1,085,714.29
TOTAL			$ 6,800,000.00

CONDICIONES COMERCIALES:

Tiempo de entrega: 10 Días calendario
Validez de la oferta: 30 Días calendario
Forma de pago: 30 Días calendario

Cualquier duda o aclaración estaremos atentos a resolvería.

Cordialmente,

Mario Toro Osorio
Ing. Sistemas y Telecomunicaciones

IAT Ingeniería
CLL 85 # 25-110
317 444 4453 – 312 860 7708